

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

N° DE CERTIFICADO
10
Fecha de Aprobación
12-01-2022
ROL S.I.I
3075-54

URBANO	RURAL
--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2021/261 de fecha 18-11-2021
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° 004826 de fecha 12-01-2022 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 17,48 m2 ubicada en LOS YUYOS
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
N° 5143 Lote N° - Manzana 6 localidad o loteo LA FLORIDA, 1°-B
sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
DIGNA KONG LAFUENTE	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
GISELA MUÑOZ TELLO	ARQUITECTA	

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- C.R N° 10/12.01.22-SUP.PREDIO 162,00 M2. / SUP. REG. 17,48 M2. / SUP. TOTAL EDIFICADA 66,20 M2
- DISTRIBUCIÓN.
- INTERESADO
- CORRELATIVO DOM
- EXP. N°261/2021

FRZ/PSM/RVA/MJR



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE